

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE CARTES**CVE-2014-17395** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2014.*

No habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones en el periodo de exposición al público del expediente número 6/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cartes para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 19 de noviembre de 2014 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.257,33
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	73.242,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		128.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-25.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	-16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3.000,00
6	INVERSIONES REALES	-84.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-128.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cartes, 27 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia

2014/17395

CVE-2014-17395